



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

**5858<sup>a</sup>** sesión

Jueves 20 de marzo de 2008, a las 10.30 horas  
Nueva York

*Provisional*

---

|                    |   |                       |
|--------------------|---|-----------------------|
| <i>Presidente:</i> | Sr. Churkin .....                                     | (Federación de Rusia) |
| <i>Miembros:</i>   | Bélgica .....   | Sr. Verbeke           |
|                    | Burkina Faso .....                                    | Sr. Kafando           |
|                    | China .....   | Sr. Liu Zhenmin       |
|                    | Costa Rica .....                                      | Sr. Urbina            |
|                    | Croacia .....   | Sr. Jurica            |
|                    | Estados Unidos de América .....                       | Sr. Khalilzad         |
|                    | Francia .....   | Sr. Ripert            |
|                    | Indonesia .....                                       | Sr. Natalegawa        |
|                    | Italia .....  | Sr. Spatafora         |
|                    | Jamahiriyá Árabe Libia .....                          | Sr. Ettlhi            |
|                    | Panamá .....  | Sr. Arias             |
|                    | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ..... | Sir John Sawers       |
|                    | Sudáfrica .....                                       | Sr. Kumalo            |
|                    | Viet Nam .....  | Sr. Le Luong Minh     |

## Orden del día

La situación en Somalia

Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia (S/2008/178)

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 10.30 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en Somalia**

#### **Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia (S/2008/178)**

**El Presidente** (*habla en ruso*): Deseo informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de Somalia y Uganda en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Duale (Somalia) toma asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Butagira (Uganda) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en ruso*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, consideraré que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en cursar una invitación, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Ahmedou Ould Abdallah, Representante Especial del Secretario General para Somalia.

*Así queda acordado.*

Invito al Sr. Ould Abdallah a tomar asiento a la mesa del Consejo.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, consideraré que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en cursar una invitación, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Edmond Mulet, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

*Así queda acordado.*

Invito al Sr. Mulet a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2008/178, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Somalia.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará exposiciones informativas a cargo del Sr. Ahmedou Ould Abdallah, Representante Especial del Secretario General para Somalia, y del Sr. Edmond Mulet, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Doy ahora la palabra al Sr. Ould Abdallah.

**Sr. Ould Abdallah** (*habla en inglés*): La semana pasada el Gobierno Federal de Transición de Somalia anunció su estrategia de reconciliación, que incluye el establecimiento de la paz local dentro del país y conversaciones con la oposición externa. Esa iniciativa se acogió con gran satisfacción. En virtud del plan del Gobierno se me ha pedido que dirija ese proceso, y estoy plenamente comprometido a ayudar a las distintas partes a reunirse para celebrar conversaciones preliminares. Espero poder informarles pronto sobre el momento y el lugar de celebración de dichas conversaciones.

En ese sentido, quisiera felicitar a los propios somalíes, a mis colegas diplomáticos a cargo en Somalia y a los miembros del Grupo de Contacto Internacional. Cuando me dirigí al Consejo de Seguridad en diciembre pasado, pedí que se pusiera fin a una costosa política inmovilista que se viene aplicando desde hace 17 años y mediante la que aún se no ha logrado la paz en el país. Desde que pronuncié ese discurso, ha habido un nuevo enfoque de la manera de tratar el conflicto y algunos indicios de progreso tanto dentro como fuera del país.

En pleno acuerdo con el Presidente Yusuf, el Primer Ministro Hussein ha elegido un nuevo Gabinete menos numeroso, la mitad de cuyos miembros proceden de fuera del parlamento. Dicho Gabinete fue acogido con beneplácito tanto a nivel nacional como internacional. Otro indicio de progreso fue que el Gobierno se trasladó a Mogadishu en enero.

Hace poco pasé tres días en Somalia y celebré debates conjuntos con el Presidente, el Presidente del Parlamento y el Primer Ministro, quienes me

garantizaron su compromiso con la reconciliación. Me dirigí al Parlamento, que respalda la iniciativa de paz. Asimismo, celebré reuniones con la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia. Sigo manteniéndome en contacto periódicamente con todas las partes. Viajé a Bruselas, El Cairo y Addis Abeba para celebrar consultas con los Gobiernos y las organizaciones internacionales. Pronto viajaré a otros países, incluida la República Unida de Tanzania, que preside actualmente la Unión Africana.

Hasta la fecha, la atención internacional se ha centrado principalmente en los fracasos de Somalia. Para hacer justicia a la resistencia y el coraje del pueblo, amplíé el programa con la celebración de una conferencia de empresarios somalíes e internacionales en enero para debatir acerca de cómo puede contribuir el sector privado a la transición del país de una economía de guerra a una economía de paz. Sobre la base del éxito de dicha conferencia, he convocado una cumbre de seguimiento más amplia para finales de la próxima semana, que será inaugurada por el Primer Ministro de Somalia y que contará con la presencia de personalidades internacionales.

Debemos reconocer y alentar los esfuerzos realizados por los propios somalíes en materia de comercio, telecomunicaciones e infraestructura. Se trata de avances alentadores, pero no son suficientes. Si bien se habla cada vez más de Somalia, se adoptan pocas medidas para poner fin a la violencia y el oportunismo. Opino que Somalia sigue siendo prisionera del pasado, que nunca se le han perdonado las acciones violentas que llevó a cabo contra la comunidad internacional en el decenio de 1990. Parece que existe una reticencia a retornar o bien una decisión deliberada de castigar a todos los somalíes, muchos de los cuales ni siquiera habían nacido cuando tuvo lugar la última intervención internacional.

Lo que se necesita ahora es la participación de la comunidad internacional. No pido a países externos que pasen a la acción por motivos morales o altruistas. Tienen una clara responsabilidad establecida por mandato de participar en un país donde se producen violaciones generalizadas de los derechos humanos y del derecho humanitario. El concepto de la responsabilidad de proteger fue aprobado en la Cumbre Mundial 2005 de dirigentes y refrendado más tarde por el Consejo de Seguridad.

De hecho, en la actualidad se pierde mucho tiempo recopilando cifras y estadísticas relativas al sufrimiento del pueblo somalí. La verdadera batalla que debemos ganar es la de estar al lado de las víctimas de la violencia armada, las violaciones de los derechos humanos, la sequía y el hambre y protegerlas.

En mi último discurso pedí que se adoptaran medidas simultáneas en los frentes político y de seguridad. Sin duda, esas dos esferas están estrechamente interrelacionadas. En el frente político, se están registrando algunos progresos con el plan de reconciliación del Gobierno. Los progresos en ambas vías deben ser paralelos y reforzarse entre sí. Por ello, es necesario adoptar medidas semejantes en la esfera de la seguridad. Actuar sólo en una de ellas, la política, es como cojear.

Los contingentes de Uganda y Burundi están llevando a cabo una labor extraordinaria que, evidentemente, es responsabilidad de toda la comunidad internacional. Merecen nuestro agradecimiento. Como se indica en la carta de fecha 20 de septiembre de 2007 que dirigió el Secretario General al Presidente del Consejo de Seguridad, las opciones de seguridad no deberían limitarse únicamente a los efectivos de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) o de las Naciones Unidas. Una sólida presencia multinacional provisional también sería una opción. Ello supondría que los amigos de Somalia aportarían su apoyo político, fondos y efectivos para estabilizar la situación, preferiblemente bajo la dirección de un país. Seguiré esforzándome en ese sentido.

Puede hacerse más para proteger a los barcos que transportan la asistencia humanitaria, actividad que inició Francia en diciembre pasado. Dinamarca ha asumido ahora esa tarea de escoltar los barcos, y tengo entendido que los Países Bajos se han ofrecido voluntariamente para proseguir la labor. Creo que la protección debería ampliarse para convertirse en un equipo de tareas de las Naciones Unidas, cuya misión debería ser proteger los suministros humanitarios de las Naciones Unidas, disuadir la trata de personas, reducir la piratería y respaldar el embargo de armas. Acabo de contratar los servicios de un general retirado para que prepare un documento sobre la piratería en la costa somalí.

Para que nuestro trabajo sea realmente digno de crédito, tenemos que desplegar a más personal

internacional en el país. Eso incumbe a todo el equipo de las Naciones Unidas en el país y, evidentemente, a mi oficina, y seguiría el ejemplo del respetado Comité Internacional de la Cruz Roja en Mogadishu. Una presencia mucho más patente en el país nos permitiría trabajar en estrecha colaboración con los somalíes, determinar sus necesidades, ayudarlos y restablecer la reputación de las Naciones Unidas. Ninguna otra institución se beneficiaría más de ello que el Consejo de Seguridad que, en mi opinión, debería visitar Somalia este año.

Para facilitar esos esfuerzos encaminados a mejorar la estabilidad y alentar el aumento de efectivos internacionales en Somalia, tendremos que acelerar la reforma del sector de la seguridad y la capacitación de la fuerza policial.

Considero que todo lo que acabo de mencionar es una serie de medidas de consolidación de la paz que pueden emprenderse a corto plazo y pueden ayudar a lograr la estabilidad.

La comunidad internacional también debe ocuparse de la cuestión de la impunidad. Se han perdido innumerables vidas y miles de personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares. Los responsables de la violencia siguen aprovechándose de la miseria del prójimo. Durante demasiado tiempo hemos aplacado a los caudillos, los extremistas y los saboteadores blandiendo la zanahoria pero no el palo. Los autores de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad deben ser llevados ante la Corte Penal Internacional u otro órgano internacional o nacional para que rindan cuentas. Podría crearse una comisión de investigación para que se ocupara de los delitos más graves. El experto independiente también podría ocuparse más de la cuestión de los derechos humanos.

No pueden imponerse desde fuera todas esas soluciones. Los propios somalíes deben cambiar de enfoque. La actitud de “el ganador se lo lleva todo”, que no permite compartir el poder en modo alguno, ha acabado con el país y con su reputación. Como demuestra el Acuerdo de Al Hudaibiyya entre el Profeta Mahoma y los pobladores de La Meca que es muy importante en los países musulmanes, la avenencia en las negociaciones puede ser beneficiosa para todos. La reconciliación será provechosa para todos, desde los empresarios y los agricultores hasta los políticos y caudillos.

Evidentemente, la situación en Somalia es muy compleja. Por lo tanto, nuestro análisis no debería basarse en informes de prensa partidistas o inexactos, que son especialmente populares entre los usuarios de ordenadores. Para que podamos tomar las decisiones acertadas, un análisis equilibrado debería basarse en información y experiencia de primera mano con respecto a las cuestiones sobre el terreno. Debería descartarse el enfoque ideológico o dogmático en aras de la flexibilidad constante y del debido respeto a los principios de las Naciones Unidas de atención a la población y mantenimiento de la paz.

**Sr. Presidente:** Para concluir, en el pasado su país ayudó a Somalia, sobre todo en la construcción de aeropuertos, que todavía utilizamos para viajar al país. Bajo su Presidencia, sería simbólico que todo el Consejo pudiera acordar medidas concretas para demostrar la misma compasión por Somalia y su población que ha demostrado hacia el resto de África.

**El Presidente (habla en ruso):** Doy ahora la palabra al Sr. Mulet.

**Sr. Mulet (habla en francés):** Sr. Presidente: Permítame agradecerle la oportunidad que me brinda de presentar a los miembros del Consejo de Seguridad las recomendaciones de la misión de determinación de los hechos a Somalia bajo la dirección del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Esta misión se desplegó tras la declaración de la Presidencia de 9 de diciembre de 2007 (S/PRST/2007/49), en la que el Consejo pidió a la Secretaría que se planteara la posibilidad de prestar apoyo complementario a la AMISOM, así como que siguiera desarrollando planes para situaciones imprevistas con miras al posible despliegue de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que reemplazaría a la AMISOM.

La Misión de determinación de los hechos visitó la región del 7 al 25 de enero de 2008 y se entrevistó con el Representante Especial del Secretario General para Somalia, Sr. Ahmedou Ould-Abdallah, y la Unión Africana, así como con los agentes regionales y somalíes. La misión también visitó Merka, Baidoa y Kismayo antes de pasar tres días en Mogadishu, donde se reunió con el Primer Ministro así como con otros Ministros del Gobierno y pudo evaluar las condiciones de seguridad sobre el terreno.

Fue la primera misión de las Naciones Unidas que visitó Kismayo desde el nuevo estallido del conflicto armado, a principios de la primera mitad de 2006. En Mogadishu el equipo visitó varios distritos de la capital a fin de evaluar las condiciones de seguridad.

Cuando evaluaba las posibilidades de desplegar una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Somalia, la misión de determinación de los hechos efectuó un análisis completo de las condiciones de seguridad, que incluyó las amenazas y los riesgos para la seguridad del personal de las Naciones Unidas. En este sentido, es importante señalar que la situación no es la misma en todo el país. Las condiciones de seguridad en el norte son relativamente más estables que en el centro y el sur de Somalia. En esas zonas el conflicto sigue siendo extremadamente complejo y hay alianzas inextricables entre los clanes, los subclanes y los extremistas que se disputan el control del espacio político y económico, así como alianzas temporales entre algunos grupos, cuyo objetivo es lograr la retirada de las fuerzas armadas etíopes del país.

Dado que la capacidad del Gobierno Federal de Transición de regular la economía y asegurar el orden público es escasa, los elementos criminales y otros elementos armados se encuentran en libertad para tratar de ejercer control sobre la recaudación de ingresos, las aduanas, el puerto, el comercio, el agua y las tierras. Además, esos grupos se dedican al tráfico de armas y de drogas y a la trata de personas. Las tensiones políticas que reinan entre los clanes y dentro de éstos están motivadas por el control de los recursos. En muchos casos, esas tensiones están vinculadas a las actividades de los elementos criminales e insurgentes pero no se las puede separar de éstas.

*(continúa en inglés)*

La amenaza constante de raptos, secuestros y extorsión limita la capacidad de los organismos de las Naciones Unidas y humanitarios para realizar sus actividades dentro del país. Al mismo tiempo, el equipo de las Naciones Unidas en el país estima que la población necesitada de asistencia humanitaria se acerca actualmente a los 2 millones de personas.

La tendencia de la situación de seguridad en Mogadishu es aparentemente proporcional al nivel de actividad militar emprendida por la coalición entre las Fuerzas Armadas de Etiopía y las fuerzas del Gobierno Federal de Transición para derrotar a los elementos

contrarios al Gobierno o llevar a cabo un desarme forzoso. Entre junio y septiembre de 2007, hubo un fuerte aumento de los atentados a distancia de seguridad, los incidentes con artefactos explosivos improvisados, los atentados con minas y los asesinatos, pero una notable reducción de los enfrentamientos armados. Desde septiembre, se han intensificado las medidas concertadas de las Fuerzas Armadas etíopes y el Gobierno Federal de Transición contra elementos antigubernamentales en Mogadishu. Cabe señalar que, durante el último trimestre de 2007, los atentados de los elementos contrarios al Gobierno se han vuelto más coordinados y han comenzado a perpetrarse en horas del día.

Se producen incidentes de seguridad casi todos los días, la mayoría provocados por insurgentes que atacan a integrantes del Gobierno Federal de Transición, así como a personal etíope y de la AMISOM. Los días 8 y 9 de febrero de 2008, el complejo común de las Naciones Unidas fue blanco de ataques con granadas de mano y con artefactos explosivos improvisados. Además, en sitios web islámicos han aparecido amenazas contra las Naciones Unidas.

En resumen, aunque el Gobierno Federal de Transición ha realizado algunos avances hacia el establecimiento de un proceso de paz inclusivo y viable al tender la mano a los grupos de oposición, la situación de seguridad en muchas partes de Somalia, en particular en la capital, Mogadishu, sigue siendo compleja, inestable e impredecible. Debido a la naturaleza compleja del conflicto, en el que influyen las alianzas siempre cambiantes y los elementos extremistas, la situación en Somalia meridional y central puede cambiar de un día para otro, por lo que cualquier localidad que un día es segura, puede ser peligrosa al día siguiente.

Ahora quisiera referirme a los planes de contingencia para una posible operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La posible evolución futura se presenta en el anexo del informe que tenemos delante, según cuatro hipótesis, que llevarían a la posibilidad de desplegar una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Partiendo de esas hipótesis, la Secretaría también ha desarrollado planes de contingencia sobre el apoyo que la comunidad internacional podría proporcionar al proceso de paz en Somalia.

Esta hipótesis representa generalmente la situación actual en Somalia. El Gobierno Federal de Transición, con el apoyo de sus asociados nacionales e internacionales, sigue abocado a la elaboración de un proceso político inclusivo y viable, que incluye la iniciación de un diálogo. Entre tanto, la situación de seguridad se mantiene inestable. Con respecto a esa hipótesis, la actual situación de seguridad no permite el despliegue de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS) ni del equipo de las Naciones Unidas en el país tanto en Mogadishu como en las partes meridional y central del país. Sin embargo, el Departamento de Seguridad, en consulta con el oficial designado, podría desarrollar alternativas viables para trasladar a un número limitado del personal de la UNPOS y del equipo de las Naciones Unidas en el país de Nairobi a Mogadishu y a otras partes de Somalia meridional y central. El traslado podría permitir a las Naciones Unidas facilitar eficazmente los esfuerzos de mediación sobre el terreno y abordar las graves deficiencias de la asistencia humanitaria y para la recuperación.

El Consejo de Seguridad también podría estudiar la posibilidad de crear un equipo de tareas marítimo, que formalizaría las iniciativas que actualmente emprenden unilateralmente distintos Estados Miembros, y que sería un equipo de tareas de las Naciones Unidas o bien un equipo de tareas internacional con un mandato de las Naciones Unidas. Esta medida de contingencia también podría proporcionar apoyo médico, logístico y ayuda en casos extremos al personal de las Naciones Unidas en Somalia.

Conforme a la segunda hipótesis, habría un mejoramiento moderado del proceso político con, al menos, una masa crítica de los partidos de la oposición que apoyara el diálogo político. Con respecto a esta hipótesis, aunque la situación de seguridad tal vez siga siendo inestable, se ha iniciado el diálogo sobre arreglos de seguridad, lo que crearía las condiciones necesarias para fortalecer la presencia de las Naciones Unidas en Mogadishu y en otras zonas de Somalia meridional y central.

Conforme a esta eventualidad, el objetivo sería que las Naciones Unidas aumentaran todavía más su apoyo político al proceso de paz mediante el traslado de la sede de la UNPOS —además del número limitado de personal desplegado inicialmente según la primera hipótesis— a Mogadishu, con el objeto de facilitar el diálogo político sobre el terreno. Dependiendo de la

escala de la presencia necesaria, el establecimiento de los mecanismos podría llevar bastante tiempo y entrañar una fuerte inversión en recursos y medidas de protección física. Esta nueva evaluación la llevará a cabo durante el mes de abril el Departamento de Seguridad, en estrecha consulta con el Departamento de Asuntos Políticos, la UNPOS, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

En la tercera hipótesis se prevé un mejoramiento moderado de la situación política y de seguridad y los principales clanes y facciones, incluida una masa crítica de los grupos armados de oposición, aceptarían y pondrían en práctica un código de conducta sobre el uso de armas. Aunque esto no llegaría a ser un acuerdo integral de seguridad —cesación del fuego o cesación de las hostilidades— establecería un código mínimo de conducta entre los grupos armados, incluido el compromiso de no atacar personal de las Naciones Unidas y humanitario. Al mismo tiempo, el Gobierno etíope y el Gobierno Federal de Transición habrían indicado su disposición a considerar la retirada gradual de Mogadishu de las tropas etíopes.

Conforme a esta hipótesis se presume que el diálogo político entre el Gobierno y la oposición habría empezado. Sin embargo, para que se consiga la retirada de tropas etíopes con arreglo a esta hipótesis —por ejemplo, antes de que se finalicen acuerdos políticos y de seguridad— haría falta una fuerza imparcial de estabilización formada por Estados de una coalición de asociados dispuestos, de unos 8.000 efectivos altamente adiestrados y capaces, junto con oficiales de policía.

Según esta hipótesis, seguiría habiendo tensiones entre clanes, elementos extremistas y la posibilidad de que se reanudara el conflicto. Por lo tanto, la fuerza de estabilización necesitaría información oportuna y exacta sobre los grupos extremistas y otros grupos. También necesitaría una fuerte protección física en sus bases para defenderse de los ataques con mortero y con lanzagranadas. Las tropas tendrían que aplicar técnicas tácticas para minimizar su vulnerabilidad a las bombas colocadas a la vera de los caminos y deberían poseer contramedidas electrónicas para contrarrestar los artefactos explosivos controlados por radio. Como resultado de ello, el Consejo de Seguridad podría considerar esta alternativa sólo si recibiera ofrecimientos de Estados Miembros capaces y dispuestos a formar una coalición con ese propósito, dirigida por un país poderoso, de acuerdo con la

propuesta del Representante Especial, Sr. Ould Abdallah. La fuerza de estabilización de la coalición, sumada a la AMISOM, podría permitir la retirada de las Fuerzas Armadas de Etiopía de Mogadishu.

Conforme a la cuarta hipótesis, se habría afianzado un proceso político viable, en el que participarían interlocutores de Somalia meridional y central y de Puntlandia, la mayoría de las partes habrían convenido en concertar un acuerdo de participación en el poder político y renunciar a la violencia, deponer las armas y comprometerse a apoyar el cumplimiento de un mandato del Consejo de Seguridad por el que se establecería una operación integrada de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Puede preverse que quedarían algunos elementos provocadores, pero se los habría marginado en la medida de lo posible. Conforme a esta hipótesis, las fuerzas etíopes se habrían retirado o estarían en vías de hacerlo. Los principales clanes y facciones habrían firmado un acuerdo militar que estipularía arreglos de seguridad, incluido un acuerdo de cesación del fuego.

Hay una serie de condiciones que serían necesarias para que una misión integrada de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Somalia tuviera las mejores posibilidades de éxito. En el seno de las misiones de evaluación estratégica y de determinación de los hechos se siguieron examinando y mejorando esas condiciones junto a los interlocutores sobre el terreno, desarrollando propuestas sobre una asistencia en materia política, de seguridad y de programas escalonada e interrelacionada, cuyo objeto sería lograr un proceso político y de consolidación de la paz inclusivo y estable en Somalia. Dichas condiciones incluyen la cesación de las hostilidades, un acuerdo entre todos los grupos principales que permita la supervisión externa y un diálogo político inclusivo.

El número total de efectivos militares de las Naciones Unidas necesario para una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Somalia es de 27.000, con un posible componente de policía de hasta 1.500 oficiales. Antes del despliegue de cualquier misión, sería necesario finalizar un proceso integrado de planificación de la misión, que incluya el envío de una misión de evaluación técnica general a Somalia. La misión, entre otras cosas, se encargaría de mantener un entorno seguro para el funcionamiento de una administración política ampliamente aceptable y de prestar asistencia en el

desarrollo de instituciones de seguridad, judiciales y penitenciarias capaces de garantizar el estado de derecho, y la capacidad administrativa e institucional necesaria para proporcionar servicios básicos y sociales a la población.

Por último, en lo que concierne al apoyo a la AMISOM, el 20 de febrero de este año recibimos una carta del Presidente de la Unión Africana, Sr. Konaré, en la que solicitaba que las Naciones Unidas estableciesen un conjunto de medidas de apoyo financiero, logístico y técnico para la AMISOM, con un total aproximado de 817.500.000 dólares. La Secretaría está examinando esa solicitud a fin de determinar la mejor respuesta de las Naciones Unidas. Mientras tanto, alentamos a los Estados Miembros a que ofrezcan apoyo adicional a la Unión Africana y a los países que aportan contingentes a la AMISOM. Entretanto, la Secretaría sigue ofreciendo 10 planificadores a la Unión Africana en Addis Abeba, que ofrecen asistencia en la planificación de la AMISOM.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Mulet por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el representante de Somalia.

**Sr. Duale** (Somalia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por tener la iniciativa de organizar el debate público de hoy en el Consejo de Seguridad sobre la situación en Somalia. Asimismo, damos las gracias al Secretario General y a su Representante Especial por su dedicación y sus incansables esfuerzos en pro de la paz y la estabilidad en Somalia. Igualmente, damos las gracias al Departamento de Asuntos Políticos y al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Subsecretario General ha presentado ante el Consejo los detalles de un informe en el que se describe una situación muy grave. Damos las gracias a las misiones por su informe.

Como se ha mencionado, el Consejo de Seguridad se ocupó por primera vez de la situación en Somalia a principios de 1992. En aquel entonces, dedicó gran cantidad de energía a la crisis somalí y aprobó numerosas resoluciones. Dichas resoluciones han permitido el despliegue de dos operaciones de mantenimiento de la paz y una fuerza multinacional.

Sin embargo, hoy, 16 años después, el pueblo somalí pide una segunda oportunidad para solucionar la prolongada tragedia en el país de una vez por todas. Creemos que no es el momento de darse por vencidos. El pueblo de Somalia está agobiado por el sufrimiento y la guerra civil. Los dirigentes del Gobierno Federal de Transición están comprometidos con la paz y la reconciliación nacional, como lo afirmó el Representante Especial, y ahora tenemos una oportunidad que debemos aprovechar con máxima urgencia.

Las Naciones Unidas, y el Consejo de Seguridad en particular, se beneficiarían de las valiosas lecciones aprendidas en las anteriores misiones de las Naciones Unidas desplegadas en zonas de guerra civil y de conflicto. En algunos casos, las Naciones Unidas han llegado a enviar misiones de consolidación de la paz y de mantenimiento de la paz que han hecho contribuciones positivas dirigidas a poner fin a los conflictos y a consolidar la paz en los países afectados. Por lo tanto, esperamos que la acción concertada de las Naciones Unidas y la comunidad internacional contribuya a la paz, la seguridad y la estabilización en Somalia después de tanto tiempo.

En el informe del Secretario General y de la misión interinstitucional de determinación de los hechos (S/2008/178) se demuestra claramente que la comunidad internacional tiene una responsabilidad clara e inequívoca hacia el pueblo de Somalia. Dicha responsabilidad obliga al Consejo de Seguridad a ir más allá de las limitaciones que impone la situación actual de seguridad, a reflexionar acerca de un posible resultado y a aportar ideas factibles —dentro de las limitaciones ya mencionadas en el documento del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz— a fin de propiciar circunstancias en las que las Naciones Unidas puedan participar todavía más. Pedimos la participación real de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad.

Al Consejo de Seguridad también atañe la responsabilidad de proteger y asistir al Gobierno legítimo de Somalia, al igual que hace en otras situaciones de conflicto. El silencio y la inacción no son opciones viables en este momento. La comunidad internacional en general, y el Consejo de Seguridad en particular, deben participar de manera seria en el proceso de consolidación de la paz en Somalia. Tal proceso enviaría el mensaje correcto al pueblo somalí, a las organizaciones subregionales y regionales y a los

donantes internacionales. Ayudaría a fortalecer el actual proceso de reconciliación nacional y, de ese modo, apoyaría la labor del Gobierno Federal de Transición de Somalia dirigida a lograr la paz y la reconciliación en el país.

Si bien el Gobierno de Somalia se esfuerza por lograr la paz y la estabilidad en el país con recursos limitados y la asistencia de la comunidad internacional, quedan algunos elementos —los llamados elementos provocadores— que hacen lo contrario. Hemos tomado nota de las diversas ideas que figuran en el informe, sobre todo las relativas a los planes para situaciones imprevistas, así como las hipótesis y la reubicación de los organismos de las Naciones Unidas en Somalia, todo lo cual acogemos con beneplácito.

Desde nuestro punto de vista, a fin de que el plan y la estrategia para situaciones imprevistas sean prácticos, viables y significativos hay que adoptar con suma urgencia un plan para situaciones imprevistas oportuno y debidamente integrado, que contenga los cuatro aspectos que figuran en el informe.

Creemos igualmente que ha llegado el momento de que los organismos de las Naciones Unidas sean trasladados a Somalia, como se ha propuesto, lo antes posible. Hay muchas ciudades importantes en el país que pueden alojar a los organismos de las Naciones Unidas actualmente radicados en Nairobi y responder a sus necesidades de seguridad. Queremos también hacer hincapié en el factor tiempo, en la necesidad de actuar con urgencia y en la importancia de acelerar la totalidad del proceso, a fin de que no perdamos ni el impulso ni las oportunidades.

Para concluir, tenemos muchos motivos para ser positivos y optimistas con respecto al futuro de Somalia, en tanto que la comunidad internacional aúne su voz en relación con la situación en Somalia, bajo el liderazgo del Representante Especial del Secretario General. Albergamos grandes esperanzas de que, en esta ocasión, surja algo tangible de las deliberaciones del Consejo de Seguridad. Deseamos reiterar el firme compromiso de mi Gobierno de hacer todo lo posible para avanzar hacia un diálogo inclusivo y la reconciliación nacional en el país de la manera más oportuna posible, bajo el liderazgo del Representante Especial del Secretario General.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra al representante de Uganda.

**Sr. Butagira** (Uganda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de Uganda le agradece la oportunidad de permitírnos intervenir en este importante debate sobre la situación en Somalia. Deseo dar las gracias al Secretario General por su más reciente informe sobre Somalia, de 14 de marzo de 2008 (S/2008/178), en el que se demuestra su continuo interés en la cuestión y su determinación de encontrar una solución para los problemas que afectan a Somalia.

El Consejo de Seguridad se ha venido ocupando de la situación imperante en Somalia desde hace ya algún tiempo. De hecho, en el primer párrafo del preámbulo de la resolución 1801 (2008) se recuerdan las anteriores resoluciones y declaraciones de la Presidencia sobre esta cuestión. En otras palabras, el Consejo determinó, desde hace mucho tiempo, que la situación en Somalia constituye, y sigue constituyendo, una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región. Por este motivo, el Consejo autorizó la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) a que adopte las medidas necesarias, según proceda, para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en Somalia. Este mandato se ha prorrogado periódicamente; el ejemplo más reciente de ello figura en la resolución 1801 (2008), en la que se prorroga el mandato por un nuevo período de seis meses.

No obstante, deseo recalcar aquí, que la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad, con arreglo al Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas, es mantener la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, el Consejo puede autorizar, como se ha hecho en virtud del Capítulo VIII de la Carta, a una organización regional a que asuma esa tarea en su nombre, y esto es lo que ha hecho con la AMISOM.

No obstante, permítaseme señalar que esta delegación de autoridad no significa abdicación. Por ello, Uganda y muchos otros países han venido pidiendo de manera persistente al Consejo de Seguridad que asuma su responsabilidad en Somalia porque, hasta ahora, la AMISOM tiene una capacidad limitada para desempeñar esta tarea en ese país. Doy las gracias al Consejo de Seguridad por reconocer la importante labor que las fuerzas ugandesas han llevado a cabo en Somalia así como nuestro compromiso sostenido en apoyo de los esfuerzos de la AMISOM. Quisiera reafirmar el compromiso de Uganda en este sentido. Permítaseme hacer referencia a dos cuestiones.

En primer lugar, hasta ahora sólo Uganda y Burundi han desplegado tropas en Somalia. Otros países que habían prometido tropas no han cumplido sus promesas. Hemos pedido a la comunidad internacional que facilite el apoyo logístico y financiero necesario, y damos las gracias a los países que lo han hecho, como los Estados Unidos, pero hasta la fecha poco se ha hecho. El Consejo de Seguridad, en la resolución 1801 (2008), insta a los Estados Miembros a que proporcionen recursos financieros, personal, equipos y servicios para que la AMISOM se despliegue plenamente. Empero, creemos que el Consejo de Seguridad debe desempeñar un papel más dinámico en esta iniciativa movilizándolo los recursos necesarios, incluidos los fondos y los aspectos logísticos necesarios.

En segundo lugar, hemos instado al Consejo de Seguridad a que asuma la responsabilidad respecto de la AMISOM. Lamentablemente, no se ha hecho nada. Ya estamos familiarizados con la frase “la elaboración de planes para situaciones imprevistas con miras al posible despliegue de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en reemplazo de la AMISOM”. Ello fue enunciado en la resolución 1772 (2007), en la declaración de la presidencia de 19 de diciembre de 2007 (S/PRST/2007/49) y ahora en el párrafo 6 de la resolución 1801 (2008). La pregunta es: ¿cuándo vamos a pasar de la posibilidad a la realidad? Tomamos nota de que, en esta ocasión, en el párrafo 40 del informe del Secretario General, se propone, en una de las diferentes situaciones hipotéticas, el despliegue de personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, a reserva de que primero se cumplan determinadas condiciones. De hecho, creemos que deben analizarse todas las situaciones hipotéticas y que éstas no deben ser mutuamente excluyentes. Resulta pertinente citar el párrafo 40:

“En el marco del caso hipotético 4 se desplegaría una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Somalia, a condición de que hubiera acuerdos amplios en materia política y de seguridad. Antes del despliegue de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, los acuerdos políticos que se concierten y los compromisos de seguridad que se asuman deberían incluir un régimen general de repartición del poder, la deposición de las armas, el respeto de los derechos humanos, la

facilitación de la asistencia humanitaria y el desarrollo de las instituciones de gobierno. Se necesitaría una fuerza total de entre 15 y 21 batallones de infantería. El número total de efectivos militares de las Naciones Unidas podría llegar a 27.000, con un posible componente de policía de hasta 1.500 agentes.”

Sin embargo, resulta evidente que el personal de mantenimiento de la paz no se desplegará si en primer lugar no hay paz en Somalia. Las condiciones esbozadas son importantes y hay que hacer todo lo posible para cumplirlas, pero, a nuestro juicio, no deben ser condiciones previas. Tuve la oportunidad de decirle al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General que, de hecho, puede haber ejemplos —y Somalia es uno de ellos— en los que el Consejo de Seguridad deba participar también en el establecimiento de la paz. De hecho, no nos convence el razonamiento que figura en el informe. Si no hubiera paz que mantener, ¿por qué, entonces, el Consejo de Seguridad autorizó la AMISOM, que, en efecto, estaba actuando en su nombre?

No deseo establecer aquí paralelismos, pero quisiera citar el ejemplo de Darfur. Nadie puede afirmar con seguridad que haya una paz que mantener en Darfur y, sin embargo, las Naciones Unidas han autorizado el despliegue de personal de mantenimiento de la paz en Darfur. Debemos evitar la impresión de que se aplican dobles raseros.

Por lo tanto, para concluir, Uganda insta al Consejo de Seguridad a que haga lo siguiente: movilice

rápidamente a la comunidad internacional, con el liderazgo de las Naciones Unidas, para que preste el apoyo logístico y financiero necesario para que la AMISOM pueda desplegarse plenamente en Somalia. En este sentido, Uganda pide al Secretario General que responda positivamente a la propuesta del Presidente de la Unión Africana, que figura en su carta de 20 de febrero de 2008, que se proporcione un conjunto de medidas de apoyo financiero, logístico y técnico.

Estamos convencidos de que el pleno despliegue de la AMISOM servirá como fuerza de estabilización hasta la llegada del personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. De hecho, debería ser el núcleo de la fuerza prevista de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, es necesario concluir los planes y proceder rápidamente al despliegue de la fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz para que sustituya a la AMISOM sin condiciones previas.

Uganda está en Somalia por una buena causa y mantendremos nuestra posición, puesto que opinamos que la comunidad internacional no debe abandonar a Somalia.

**El Presidente** (*habla en ruso*): No hay más oradores inscritos en mi lista. De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, invito ahora a los miembros del Consejo a pasar a consultas oficiosas para continuar nuestro debate sobre el tema.

*Se levanta la sesión a las 11.20 horas.*